

ADMISIÓN CASA DE NIÑOS Y NIÑAS

CURSO 2024-2025

(Nacidos en 2022, 2023 y 2024)

PLAZO: DEL 3 AL 16 DE ABRIL DE 2024

LAS SOLICITUDES SE PRESENTARÁN PREFERENTEMENTE DE FORMA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SI NO ES POSIBLE PODRÁN RECOGERSE Y ENTREGARSE EN EL AYUNTAMIENTO.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/haz-tu-solicitud-admision-primer-ciclo-educacion-infantil>
<https://sede.comunidad.madrid/ofertas-formacion/admision-1o-ciclo-educacion-infantil-0>

(En estas páginas se podrá obtener toda la información sobre el proceso)



CASAS DE NIÑOS

IMPORTANTE

- ⇒ En la solicitud solamente se incluirá un centro. Si quieren optar por varios centros deben solicitarlo en cada ayuntamiento titular de cada centro.
- ⇒ Documentación a aportar:
 - Certificado de nacimiento de alumno/a para el que se solicita plaza.
 - Certificado de empadronamiento familiar, si el empadronamiento se ha realizado recientemente.
 - Copia del libro de familia y/o documento acreditativo que justifique el número de miembros de la unidad familiar.
 - Se recomienda autorizar la consulta de datos. Si no, deberán presentar todos aquellos documentos que consideren necesarios para obtener puntuación según baremo, si no se autoriza la consulta. Consultad previamente el baremo. Se bareman las solicitudes, si el número de solicitudes presentadas supera la oferta de plazas.
- ⇒ Si alguna familia desea solicitar Servicios Complementarios (horario ampliado desde las 8:30 y/o comedor). Deberán indicarlo en la solicitud marcando el apartado correspondiente y adjuntar el impreso de solicitud que pueden solicitar en el ayuntamiento. Este deberá ir acompañado de la documentación que justifique la necesidad del servicio (Certificado laboral especificando jornada y horario laboral de ambos progenitores y/o tutores u otra documentación que justifique la necesidad). Se entregará esta documentación en el momento de la matrícula.